Factura y tiquete electrónico

Corresponden a documentos electrónicos en formato XML, autorizados por la Administración Tributaria que respaldan la venta o adquisición de bienes y la prestación de servicios y deben ser generados, expresados y transmitidos en formato electrónico en el mismo acto de la compraventa o prestación del servicio al cliente.

¿Cuál es la diferencia entre factura y tiquete electrónico?

|  |  |
| --- | --- |
| Tiquete Electrónico | Factura Electrónica |
| Comprobante Electrónico que debe de ser utilizado **en las ventas de bienes y la prestación de servicios** a **consumidores finales**, por lo que no puede ser usado para justificación de gastos o créditos en declaraciones de impuestos. | Comprobante electrónico que **respalda la venta de bienes y la prestación de servicios**, el cual podrá ser utilizado para justificación de gastos o créditos en declaraciones de impuestos por parte de un receptor inscrito como contribuyente. |
| No requiere información del receptor. Esto es opcional. | Es obligatorio indicar los datos identificativos del receptor, para justificación de gastos o créditos en declaraciones de impuestos. |
| La visualización del código CAByS, opcional para el PDF | Debe contener el código CAByS para la identificación del bien o servicio |